

Resolución Rectorado N° 0275/2022. –

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PROF. ING. NATALIA SOLEDAD FERNANDEZ CON C.I.C. N° 2.593.402 COMO ENCARGADA DEL MECIP DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 15 de julio de 2022. -

Visto: La Nota presentada por el Decanato de la Facultad Politécnica de la UNVES; y: -----

Considerando: Que, por la citada Nota, el Decanato de la Facultad Politécnica, solicita la designación de la Prof. Ing. NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ, para prestar servicios como Encargada del MECIP de la citada Unidad Académica. -----

Que, la Ley 6873 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el presente año 2022, así como el Anexo de Personal de la Institución. ---

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;

Que, se hace necesario la designación de un Encargado del MECIP para la Facultad Politécnica y el Currículum de la Prof. Ing. NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ, señala que la misma posee el perfil necesario para el desempeño del cargo. -----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa de la disponibilidad del rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

- Art. 1. DESIGNAR** a la Prof. Ing. NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ con C.I.C. N° 2.593.402, como Encargada del MECIP de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, con categoría L18, cargo docente vacante, con antigüedad del 1 de julio de 2022. -----
- Art. 2. DISPONER** que el Decanato de la Facultad Politécnica de la UNVES, deberá asignarle a la Prof. Ing. NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ, el horario laboral a realizar conforme a la necesidad de la Unidad Académica, debiendo marcar su asistencia en el reloj biométrico habilitado para el efecto. -----
- Art. 3. ESTABLECER** que la presente designación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a la naturaleza y el rubro asignado en la presente resolución. -----
- Art. 4. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector